I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCION DE OBRAS D.F.L. N°

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 140 m2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

X	URBANO	-	RURAL	

CERTIFICADO Nº
296/2023
FECHA DE APROBACION
08-02-2023
Nº ROL DE AVALUO SII
033-027

VISTOS.

A) Las atribuciones emanadas del Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.

B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al Expediente Nº 73/2022 de fecha 28-12-2022

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3º de la Ley Nº 20.898.

D) El giro de ingreso municipal Nº ---- de fecha _____ de pago de derechos municipales por $ 0

RESUELVO.

1) Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existent con una superficie de 44,61 m2, dispuesta en 01 pisos,ubicada en CALLE EL LITRE Nº 8186 Lote 31 Manzana C Loteo VILLA SANTA ADELA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado de Regularización.

Las superficies son las siguientes:

SUP. EDIF. PRIMITIVA (m2)	SUP. A REGULARIZAR (m2)	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)
61,60	44,61	154,00

2) Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GUILLERMO BASTERRICA SANCHEZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	**R.U.T.**
------	-----

3) Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota):

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	**PROFESION**	**R.U.T.**
VERONICA PRIETO ANDRADE	ARQUITECTO	

NOTA: Según letra C) Artículo 2º de la ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Reducido a Escritura Pública con fecha 16-03-2023 Repertorio Nº 555-23 ante el Notario Público **don Sergio A. Martel Becerra Notaria de Santiago / Propietaria exenta de pago en un 100% según Art. 2° Ley 20.898 , y mayor a 65 años de edad.**

REVISOR DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/NTS/Rac
Certificado Ley 20.898 | 296/2023